



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N°000021 -2017/MDSA

Santa Anita, **30 OCT 2017**

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda referido a la solicitud donación de trajes estructurales contra incendios; efectuado por la Compañía de Bomberos "Técnico CBP Carlos León Delgado" Santa Anita N° 138, mediante Doc. Ext. N° 2405-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 0428-2017-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales informa que, en cumplimiento del acta de acuerdo y compromiso del Presupuesto Participativo 2017 y a la disponibilidad presupuestal dada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Memorandum N° 0146-2017-GPPR/MDSA, el costo por la compra de los trajes de bomberos es de S/. 49,843.37.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0773-2017-GAJ/MDSA señala que la donación solicitada esta dentro de los alcances del artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972, por lo que opina que se proceda con la aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donación de trajes estructurales contra incendios; efectuado por la Compañía de Bomberos "Técnico CBP Carlos León Delgado" Santa Anita N° 138; de acuerdo al detalle establecido en la Guía de Remisión N° 002-0013330 de Triton Trading S.A., que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANCITA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA